RESOLUCIÓN No. 170-2026
(Junio 05 de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO CONTRACTUAL No. OB-021-2026 MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN NIVEL1 "ORDEN DE OBRA", DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO"

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

a) Qué, **El FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO,** fue designado mediante Decreto No. 012 de fecha 29 de abril de 2026, expedido por el Municipio de La Vega - Cauca, como entidad ejecutora del proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO VIENTOS ANDINOS UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA VEGA - CAUCA LA VEGA."** con código **BPIN 2026193970002.**

b) Qué, de conformidad con el Manual Único de Contratación de FONPACIFICO, se requiere contratar mediante proceso de contratación **No. OB-021-2026** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO VIENTOS ANDINOS UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA VEGA - CAUCA LA VEGA."** para lo cual cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($1.381.279.155,25=).**

c) Qué, los Convenios y Contratos celebrados por **FONPACÍFICO** en calidad de Contratante, de acuerdo al inciso tercero del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Código de Comercio y las del Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común, ello, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función pública y de control fiscal contemplados respectivamente en los artículos 209 y 267 de la Carta Política según sea el caso; así como el sometimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, tal y como lo contempla el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007.

d) Qué, el modo de selección corresponde a **CONTRATACIÓN NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA",** está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de **FONPACIFICO**, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Manual Único de Contratación del **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.**

e) Qué, en aras de dar estricto cumplimiento a las atribuciones legales y estatutarias, lo preceptuado Manual Único de Contratación de **FONPACIFICO** se procedió a efectuar el **DOCUMENTO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD** y el Término de referencia definitivo, publicados en la página Web de **FONPACIFICO** *https://www.fonpacifico.co/*

f) Qué, El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3626 de fecha 02 de Junio de 2026 del SPGR, previo reporte por parte de FONPACÍFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

g) Qué, dentro del periodo de observaciones al proyecto de los Términos de referencia, NO se recibieron observaciones al proceso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso modo de selección de CONTRATACIÓN NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA" No. **OB-021-2026,** cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO VIENTOS ANDINOS UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA VEGA - CAUCA LA VEGA.",** con un valor estimado de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($1.381.279.155,25=).**

ARTÍCULO SEGUNDO: Para efectos el presente proceso se ciñe a lo establecido en los Términos de Referencia definitivos, a través de los cuales se disponen las condiciones y especificaciones para participar en el proceso, el cual podrá ser consultado en la página Web de **FONPACIFICO** *https://www.fonpacifico.co/* o en la OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE FONPACIFICO**,** ubicada en la Carrera 5 No. 8 – 105 del Municipio de Cartago – Valle del cauca en horario de oficina de lunes a viernes de 8.00 a.m a 12 m y de 2:00 p.m. a 6.00 p.m. Cancelando el valor de las copias.

ARTÍCULO TERCERO: Convóquese de conformidad con la Ley 850 de 2003 a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán consultarse en *https://www.fonpacifico.co/ y* en el domicilio de FONPACIFICO Carrera 5 No. 8 – 105 del Municipio de Cartago – Valle del cauca, todos los documentos que se suscriban para estos efectos.

ARTÍCULO CUARTO: Cronograma del proceso contractual:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	*LUGAR*
Documento previo.	Junio 03 de 2026	https://www.fonpacifico.co/
Carta de invitación Asociado Técnico.	Junio 03 de 2026	*Correo electrónico del Asociado Técnico.*
Publicación de Proyecto de Términos de referencia.	Junio 03 de 2026	https://www.fonpacifico.co/
Observaciones a Términos de Referencia.	Junio 04 de 2026 hasta las 6:00 p.m.	contratacion@fonpacifico.org
Respuesta observaciones a Términos de Referencia.	Junio 04 de 2026	Correo electrónico del Asociado Técnico. *https://www.fonpacifico.co/*
Visita de Obra	Junio 05 de 2026	Entidad Estatal
Términos de referencia definitivos y Acto administrativo de apertura del proceso.	Junio 05 de 2026	*https://www.fonpacifico.co/*
Recibo de observaciones al término de referencia definitivo.	Junio 05 de 2026 hasta las 6:00 p.m.	*contratacion@fonpacifico.org*
Respuesta de observaciones y Adendas.	Junio 09 de 2026	*https://www.fonpacifico.co/*
Recibo de propuestas.	Junio 10 de 2026 hasta las 6:00 p.m.	Carrera 5 # 8-105. (Cartago, Valle del Cauca). *contratacion@fonpacifico.org*
Acta de cierre y apertura de propuestas.	Junio 10 de 2026 a las 6:00 p.m.	Carrera 5 # 8-105. (Cartago, Valle del Cauca)
Evaluación de propuestas.	Junio 11 de 2026	Personal Designado FONPACÍFICO.
Publicación de Evaluación y recibo de Observaciones a evaluación de propuestas.	Junio 11 de 2026	*https://www.fonpacifico.co/ contratacion@fonpacifico.org*
Acto administrativo de Adjudicación.	Junio 12 de 2026	Notificación personal.
Orden de obra.	Junio 12 de 2026	FONPACÍFICO.

Publicación de Orden de obra.	Dentro de los cinco días hábiles, siguientes a la expedición del contrato.	*https://www.fonpacifico.co/*
Trámite de garantías y aprobación.	Dos días hábiles siguientes a la expedición del contrato.	Asociado Técnico y FONPACÍFICO.
Acta de inicio.	Una vez aprobadas las garantías y demás requisitos pertinentes.	FONPACÍFICO.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se publicará en la Página Web de la entidad *https://www.fonpacifico.co/*

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Cartago – Valle del Cauca**,** a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
C.C. 1.112.781.086
Rep. Legal FONPACIFICO

Firmado digitalmente porJAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Motivo:FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL-FONPACIFICO

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Gerente General

Proyectó: Brenda Juliana Puentes Carmona - Oficina jurídica y de contratación.
Revisó: Cristian Adolfo Valencia Mejía - Oficina Jurídica y de Contratación.